

Buenos Aires, *7 de noviembre* de 1994.

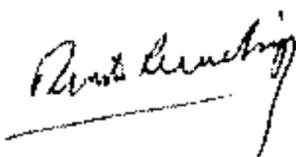
.Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr el cambio de la cañería de alimentación y retorno a los equipos Fan Coil centrales, instalados en el edificio sito en Bartolomé Mitre 718, de esta Capital; y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 27/32.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTIUN MIL (\$ 21.000.-)- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de edificios y locales" (05-17-00-00-01-0097-3-3-1-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)